

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070**

Fecha Estado: 23/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520190040700</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO BETANCUR VANEGAS	DIANA LICETH AGUDELO PEREZ	Auto requiere EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES PARA LA NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA.	20/11/2020		
<u>05001400301520190046300</u>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	OSMAN FERNANDO DUQUE ZULUAGA	Auto pone en conocimiento AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN POR AVISO	20/11/2020		
<u>05001400301520190047600</u>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JHOH JAIRO TORRES VÉLEZ	Auto pone en conocimiento AUTORIZA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, LA CUAL DEBERÁ REALIZAR EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP, SE ACEPTA LA RENUNCIA AL ENDOSO.	20/11/2020		
<u>05001400301520190050000</u>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA NACIONAL. COMUNA.	YULI ANDREA VASQUEZ MORENO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA DEMANDADA, PODRÁ RETIRAR LAS COPIAS DEL TRASLADO, DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, VENCIDOS LOS CUALES COMENZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA ART. 301 Y 91 CGP	20/11/2020		
<u>05001400301520190059000</u>	Ejecutivo Singular	TEODORO AKSIUK PP 26464004	CLAUDIA CARRILLO OROZCO	Auto requiere AL CAJERO PAGADOR	20/11/2020		
<u>05001400301520200002600</u>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO RECINTOS DE LA ABADIA PH	LUIS FERNANDO ZAPATA GIRALDO	Auto decreta secuestro DE BIEN INMUEBLE Y ORDENA NOTIFICAR ACREEDOR HIPOTECARIO	20/11/2020		
<u>05001400301520200003000</u>	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	YOANY ANTONIO ZAPATA TORRES	Auto requiere AL CAJERO PAGADOR	20/11/2020		
<u>05001400301520200003700</u>	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	RUBEN DARIO CAMACHO FRANCO	Auto requiere EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE INFORME EL ESTADO DEL OFICIO RETIRADO DESDE EL PASADO 29 DE ENERO DE 2020.	20/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<u>05001400301520200005000</u>	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	YOMAIRA LUNA HALABY	Auto ordena seguir adelante ejecucion	20/11/2020		
<u>05001400301520200005700</u>	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	ADRIANA HELENA CELY NARANJO	Auto requiere PREVIO SECUESTRO DE VEHÍCULO PARA QUE APORTE EL HISTORIAL CON LA ANOTACIÓN DEL EMBARGO E INDIQUE DONDE CIRCULA EL CITADO RODANTE	20/11/2020		
<u>05001400301520200006100</u>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	RONALD MANUEL JIMENEZ MONSALVO	Auto ordena seguir adelante ejecucion	20/11/2020		
<u>05001400301520200006100</u>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	RONALD MANUEL JIMENEZ MONSALVO	Auto señala agencias en derecho POR LA SUMA DE \$403.259, VALOR QUE SE DEBERÁ INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS JUDICIALES.	20/11/2020		
<u>05001400301520200006200</u>	Ejecutivo Singular	LUIS FELIPE RESTREPO LUNA	INGENIERIA CONTRUCCIÓN Y VIAS LTDA	Auto requiere EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE INDIQUE EL ESTADO DEL OFICIO RETIRADO DESDE EL PASADO 14 DE FEBRERO DE 2020.	20/11/2020		
<u>05001400301520200006400</u>	Ejecutivo Singular	SALUDABLES LIFE S.A.S.	YESSICA ANDREA RESTREPO FLOREZ	Auto requiere EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA.	20/11/2020		
<u>05001400301520200007500</u>	Ejecutivo Singular	COLVANES S.A.S.	IMEX IMPORTECH COLOMBIA SAS	Auto requiere EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, ASÍ MISMO, SE ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DEL PODER.	20/11/2020		
<u>05001400301520200007700</u>	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MAURICIO OSORNO AGUDELO	Auto pone en conocimiento AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR AVISO Y SE PONE DE PRESENTE LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LA PARTE DEMANDADA, LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP.	20/11/2020		
<u>05001400301520200007700</u>	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MAURICIO OSORNO AGUDELO	Auto decreta secuestro DE BIEN INMUEBLE	20/11/2020		
<u>05001400301520200007800</u>	Otros	BANCO W S.A.	RENSON ALCIDES RODRIGUEZ MONOGA	Auto requiere EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP, PARA QUE INDIQUE EL ESTADO DEL DESPACHO COMISORIO, RETIRADO DESDE EL PASADO 24 DE FEBRERO DE 2020.	20/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARIA LORENA FLOREZ MARIN
SECRETARIO (A)

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente, donde encontrará el auto pertinente, en caso que, el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico cmpl15med@cendoj.ramajudicial.gov.co, demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.